1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para establecer medidas de protección a los miembros de la familia.

2. ALCANCE

Inicia con la recepción de una solicitud verbal o escrita, contempla las actividades para la medida de protección y finaliza con la medida de protección.

3. DEFINICIONES

MEDIDA DE PROTECCIÓN	Toda persona que dentro de su contexto familiar sea víctima de daño físico o síquico, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar, podrá pedir, sin perjuicio de las denuncias penales a que hubiere lugar, al Comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y a falta de éste al Juez Civil Municipal o promiscuo municipal, una medida de protección inmediata que ponga fin a la violencia, maltrato o agresión o evite que ésta se realice cuando fuere inminente.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMATIVIDAD

Ley 1098 de 2006 **"**Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia."

Constitución Política de Colombia Artículo 42 Capítulo 2 "De los derechos sociales, económicos y culturales"

Ley 575 de 2000 "Por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 294 de 1996"

Ley 1257 de 2008 "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones"

Artículo 229 del código penal.

Ley 294 de 1996 "Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar"

Decreto reglamentario 652 de 2001

Decreto 2591 de 2011

Decreto 306 de 1992

Código de procedimiento civil.

Ley 1542 de 2012 "Por la cual se reforma el artículo 74 de la Ley 906 de 2004, Código de Procedimiento Penal"

5. LINEAMIENTOS O POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Secretaria de Desarrollo Social
Dirección de equidad y familia
Comisario de familia
Profesional universitario (Comisaria de familia)
Trabajadora social
Psicólogo
Auxiliar administrativo
Equipo interdisciplinario de apoyo
Equipo interdisciplinario de seguimiento

6. RELACIÓN DE FORMATOS Y ANEXOS

Formato acta de compromiso
Formato remisión área psicosocial
Formato auto avoca medidas de protección

Formato caratula medida de protección
Formato citación medida de protección
Formato fallo de proceso
Formato de atención víctima de violencia intrafamiliar o Violencia de género desde el área psicosocial.
Formato de reporte y evolución del caso
Formato oficio comandante
Formato de remisión a medicina legal.
Formato Solicitud Medidas de protección
Anexo 1: Protocolo Para Realizar Proceso De Incumplimiento De Medidas De Protección.

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO

No.	Descripción de la actividad	QUIEN		
		Dependencia	Responsable	
1	**Recibir la solicitud:** Se recibe la solicitud verbal o escrita por parte del usuario para realizar apertura de historia. En caso de ser agresión física el caso se remite a medicina legal.	Secretaria de Desarrollo Social Comisaria de Familia	Profesional Universitario	Formato de remisión a medicina legal.
2	**Remitir caso al área Psicosocial :** Se realiza intervención inicial inmediata y la víctima diligencia el Formato de solicitud de medida de protección.	Secretaria de Desarrollo Social Comisaria de Familia	Profesional Universitario	Formato de solicitudes de medida de protección. Formato de atención víctima de violencia intrafamiliar o Violencia de género desde el área psicosocial. Formato de reporte y evolución del caso
3	**Verificar caso:** Una vez se tenga claridad de los hechos se procede a brindar medidas de protección en caso de ser amenazas de muerte o agresiones físicas de lo contrario, si son conflictos de pareja se procede a firmar acta de compromisos familiares. **Nota:** Si se reúnen los requisitos legales y en caso de requerirse se decreta la medida de protección provisional dentro de las 4 horas	Secretaria de Desarrollo Social Comisaria de Familia	Profesional Universitario	Acta de compromisos familiares. Formato auto avoca medidas de protección

	hábiles siguientes por medio de Auto que avoca conocimiento			
4	**Citación Audiencia:** Se tramita dentro de los 5 días siguientes a la petición.	Secretaria de Desarrollo Social Comisaria de Familia	Profesional Universitario	Formato citación medida de protección
5	**Realizar notificación:** Realizar notificación a las partes y hacer las advertencias de ley. Nota: Si asiste solo el demandante.	Secretaria de Desarrollo Social Comisaria de Familia	Profesional Universitario	
6	**Escuchar a las partes:** Otorgar el uso de la palabra a las partes en conflicto. Nota: Extraer del relato de las partes la raíz del problema, de una manera imparcial. **Nota 2:** Si asiste solo el demandante se presumen ciertos los hechos de la solicitud de la medida de protección y se otorga.	Secretaria de Desarrollo Social Comisaria de Familia	Comisario de Familia	Formato medidas de protección
7	**Aclarar los intereses de las partes:** Dar a conocer a las partes la forma de identificar las motivaciones y deseos reales que generaron el conflicto.	Secretaria de Desarrollo Social Comisaria de Familia	Comisario de Familia	
8	**Explicar consecuencias:** Se dan a conocer las consecuencias a nivel familiar y legal, si no se logra establecer un compromiso entre las partes.	Secretaria de Desarrollo Social Comisaria de Familia	Comisario de Familia	
9	**Plantear alternativas de solución a la situación conflicto:** Recoger y analizar las fórmulas de solución que propongan las partes. De manera que se puedan	Secretaria de Desarrollo Social Comisaria de Familia	Comisario de Familia	

	concretar y establecer compromisos.			
10	**Brindar medida de protección** Una vez escuchadas las partes se procede a brindar las medidas de protección. **Nota:** de ser necesario las partes pueden solicitar pruebas e independientemente de la medida de protección impuesta las partes pueden conciliar la no violencia intrafamiliar.	Secretaria de Desarrollo Social Comisaria de Familia	Comisario de Familia	Formato medidas de protección
11	**Entrar a etapa de pruebas.** En caso que las partes no lleguen a ningún acuerdo se procede a la etapa de pruebas decreto y práctica dentro de la audiencia, se decreta la medida de protección definitiva, se aprueba la conciliación.	Secretaria de Desarrollo Social Comisaria de Familia	Comisario de Familia	
12	**Notificar a la partes la resolución en estrado.** **Nota:** Cualquier decisión puede ser apelada ante los jueces de familia confirma o revoca	Secretaria de Desarrollo Social Comisaria de Familia	Comisario de Familia	
13	**Informar a la entidades competentes:** Informar al comando de policía. **Nota:** En caso de incumplimiento a la medida de protección dirigirse al anexo 1 del presente procedimiento.		Comisario de Familia	formato oficio comandante
14	**Ordenar el seguimiento** Ordenar el seguimiento por parte del equipo interdisciplinario de la comisaría de familia.	Secretaria de Desarrollo Social Comisaria de Familia	Comisario de Familia	formato remisión área psicosocial

15	**Archivar los documentos:** Archivar los documentos generados durante la ejecución del procedimiento de acuerdo con los lineamientos establecidos en las Tablas de Retención Documental.	Secretaria de Desarrollo Social Comisaria de Familia	Comisario de Familia	

CONTROL DE CAMBIOS		
Fecha	**Versión**	**Tipo de Cambio**
16/07/2015	01	Se crea Documento
03/10/2017	02	**Se actualiza el procedimiento al nuevo sistema de calidad**

Elaborado por:	Aprobado por:	Adoptado por:
Nombre: John Anderson Olmos Canchón	Nombre: Luz Marleni Moreno Ayala	Nombre: Nydia Yolima Corredor Hernández
Cargo: Auxiliar Administrativo	Cargo: Secretaria de Desarrollo Social	Cargo: Secretaria de Planeación